

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMC-GM-004	Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	MOVILIDAD - EVENTOS PÚBLICOS - (GAD CUENCA)		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA		
Descripción	El trámite permite que la parte interesada pueda solicitar el análisis de factibilidad (por parte de la dirección d Gestión de Movilidad) y las respectivas autorizaciones para realizar el acto y/o evento en la vía pública de la zona urbana del cantón Cuenca.		
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.		
el trámite?	Resultado a obtener: • Solicitud de análisis de factibilidad de uso de vía para acto y/o evento		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

En el sistema en línea, una vez ingresada la solicitud, se presentarán los campos de ingreso de requisitos de acuerdo a las condiciones del evento a desarrollar, los cuales se detallan a continuación:

- 1. Certificados médicos de salud para la venta de alimentos: En caso de que su evento requiera de Venta de alimentos. Este requisito deberá ser cargado previo a la revisión por parte de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Cuenca.
- 2. Contrato de Alquiler del local que incluya parqueadero vehicular en predios privados: En caso de que su evento sea desarrollado en espacios Cerrados Privados
- 3. Informe técnico de ingenieros mecánicos o similares: En caso de que evento corresponda a la categoría de tipo de Evento Rodeos, Circos, Juegos Mecánicos. Este requisito deberá ser cargado previo a la revisión por parte de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Municipal del Cantón Cuenca.
- 4. Contrato de servicios profesionales del profesional en gestión de riesgos o seguridad industrial y registro SENECYT del profesional contratado: En los casos que el nivel de riesgo identificado en su evento sea identificad como ALTO o MEDIO.
- 5. Contrato de la Atención Pre hospitalaria: Para el caso de realizar convenio o contrato con alguna institución pública o privada adjuntar el oficio de respuesta emitida por la institución en el que se detallen claramente los recursos a intervenir. Aplica de acuerdo a las condiciones de aforo en función al tipo de evento
- 6. Registro del SENESCYT de los profesionales de salud que estarán en evento: En el componente de atención pre hospitalaria la totalidad de los socorristas deberán acreditar conocimientos en la materia, para ello se adjuntarán los documentos habilitantes (Certificados o Títulos que acrediten sus conocimientos en primeros auxilios). Aplica de acuerdo a las condiciones de aforo en función al tipo de evento
- 7. Contrato de la empresa de Guardias de Seguridad o Carta de responsabilidad de la persona de Seguridad Contratada: Aplica para todos los tipos de eventos a realizar
- 8. Autorización de fabricante artesanal fuegos de artificio emitido por la FFAA: En caso de que al momento de llenar su solicitud usted indique el uso de fuegos pirotécnicos
- 9. Contrato de infraestructura (amplificación, sonido y escenario): En caso de que al momento de llenar su solicitud usted indique el uso de escenario.
- 10. Croquis de Acceso al Evento o Ruta que se requerirá en el evento : Deberá cargar este requisito indicando el acceso al evento o el uso de vías usará en el evento y aplica para todos los tipos de eventos a realizar.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: GADMC-GM-004	Página 2 de 3

- 11. Croquis de Distribución de Recursos: Realizar un croquis del evento donde se evidencie puesto de socorro, ubicación de ambulancias, bomberos (Unidades, extintores o gabinetes contra incendios), rutas de escape, sitios de encuentro, seguridad privada y aplica para todos los tipos de eventos a realizar.
- 12. Informe de factibilidad de la MTOP o GAD PARROQUIAL: Este requisito únicamente deberá ser cargado en el caso de que la Dirección de Gestión de Movilidad solicite una SUBSANACIÓN, la cuál será notificada al correo electrónico registrado o en el historial de su trámite.
- 13. Plan de Contingencia Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos: Únicamente en los casos en los que se seleccione Eventos deportivos en escenarios deportivos con aforo mayor a 5000 personas
- 14. Carta de Compromiso para la Intendencia de Policía del Azuay: Aplica para todos los tipos de eventos y podrá descargarlo de la sección "Formulario para cargar" del sistema informático

NOTA: En caso de ser requerido algún requisito adicional, se informará por correo electrónico registrado o a través de la plataforma tecnológica.

Tanto en el sistema en línea, como en la guía de trámites, y para mayor facilidad podrá encontrar la "Guía de uso y requisitos para ingreso del trámite a través del sistema Cuenca en Línea"

¿Cómo hago el trámite?

Acceso en línea:

Ingresar a: https://enlinea.cuenca.gob.ec

Sección Trámites: Eventos Públicos

El interesado ingresa la información requerida para el formulario de ingreso y anexa los requisitos solicitados.

Importante: Una vez ingresado los requisitos que se detallarán posteriormente, el sistema de Cuenca en línea asignará el trámite de manera automática a cada una de las instancias involucradas en el siguiente orden:

Gestión Administrativa (en el caso de que se usen espacios de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cuenca).

- 1. Gestión Administrativa (en el caso de que se usen espacios de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cuenca).
- 2. Control Municipal o Áreas Históricas y Patrimoniales (de acuerdo al lugar en donde se llevará a cabo el evento).
- 3. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.
- 4. Dirección de Gestión de Movilidad.
- 5. Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC).
- 6. Dirección General Financiera (en caso de que su evento cuente con boletaje pagado).
- 7. Dirección de Gestión de Riesgos/ Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos.
- 8. Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (EMOV).
- 9. Guardia Ciudadana.
- 10. Policía Nacional.
- 11. Control Municipal o Áreas Históricas y Patrimoniales (de acuerdo al lugar en donde se llevará a cabo el
- 12. El pago de las tasas generadas se podrá realizar en UN SOLO PAGO, a través del habilitado en Cuenca en línea o a través de las ventanillas presenciales habilitadas. El pago deberá ser realizado previo a la revisión por parte de la Intendencia de Policía del Azuay, caso contrario no concluirá el trámite.
- 13. Intendencia de Policía del Azuay.

Acceso Presencial:

Ventanilla Múltiple:

- Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar. Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45
- En caso de tener dudas o inquietudes, acercarse a la ventanilla de la Dirección General de Gestión de Movilidad y entregar la documentación solicitada, un funcionario brindará el apoyo para ingresar su trámite en el sistema Cuenca en Línea para su oportuna gestión.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: GADMC-GM-004	Página 3 de 3

¿Cuál es el costo del trámite?

Costos dependerán de las condiciones y tipo de evento a realizarse, los cuales, serán notificados por correo electrónico o a través de la plataforma tecnológica por parte de la entidad a la que le corresponda.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar. Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

Base Legal

- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización víal. Art. Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización víal.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1712 o 1631

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0